



Don Alfonso Cárcamo Gil, en su condición de Secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad **BANKINTER LOGÍSTICA S.A.** (la "**Sociedad**"), provista de N.I.F. número A05303581, con domicilio social en la calle Felipe Sanclemente, 26, 3º, Zaragoza (50001), con facultad para certificar de conformidad con el artículo 109 del Reglamento del Registro Mercantil,

### CERTIFICA

1. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.1 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "**LME**"), con fecha 23 de septiembre de 2021, el Consejo de Administración de Bankinter Logística, S.A. y el administrador único de Montepino Logística, S.L.U., aprobaron el proyecto común de fusión por absorción, en virtud de la cual Bankinter Logística, S.A. absorberá a Montepino Logística, S.L.U., sociedad íntegramente participada por la primera (el "**Proyecto de Fusión**").
2. Que, en el apartado 8 del Proyecto de Fusión, relativo a la fecha de efectos contables de la fusión, se indicó por error de transcripción que las operaciones realizadas por la Sociedad Absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente el 1 de enero de 2021, cuando la fecha correcta es la del **14 de mayo de 2021**, fecha en la que se creó un nuevo grupo de sociedades, en el que Bankinter Logística, S.A. es la sociedad matriz, y ello de conformidad con lo previsto en la norma 21ª (operaciones entre empresas del grupo) del Plan General de contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
3. Que se emite la presente certificación a los efectos de que, junto con el Proyecto de Fusión, se deposite en el Registro Mercantil de Zaragoza al ser este el correspondiente al domicilio social de la sociedad absorbida, esto es, de Montepino Logística, S.L.U. y no tener esta sociedad página web corporativa y para que se publique junto con el Proyecto de Fusión en la página web corporativa de Bankinter Logística, S.A. ([www.montepino.net](http://www.montepino.net)).

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Certificación, en Madrid, a 18 de octubre 2021.

V.º B.º DEL PRESIDENTE

Don Fernando Moreno Marcos

EL SECRETARIO NO CONSEJERO

Don Alfonso Cárcamo Gil

YO, JESUS M<sup>a</sup> ORTEGA FERNANDEZ, Notario de esta Capital y su Colegio, DOY FE: Considero legítimas las firmas y rúbricas que anteceden de Don FERNANDO MORENO MARCOS, con D.N.I/N.I.F., número 05.383.446-C y Don ALFONSO CÁRCAMO GIL, con D.N.I/N.I.F., número 02.913.382-H, por cotejo con otras que obran en mi protocolo.-----

En Madrid, a veintiuno de octubre de dos mil veintiuno.

Asiento numero.- 384

